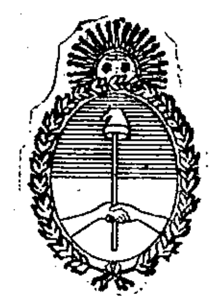
19840827

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 27 de agosto de 1984

NUMERO
25.496
AÑO XCII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TABACOS NORTE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Richard Alan Lassiter, canadiense, nacido el 20|6|42, casado, ejecutivo, Pasaporte Canadiense ZLO 22619, domiciliado en 4705 Tamarisk Lane Wilson, Carolina del Norte, Estados Unidos de Norteamérica y "Carolina Leaf Interamerican Company Limited", inscripta por el art. 123, Ley 19.550, el 10|2|84, Nº 3 del Libro 51 Tomo "B", de Estatutos Extranjeros. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 4|5|84 y 2|7|84. — Denominación: "TABACOS NORTE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Lavalle 1171, 8º p., ofic. 1, Capital. — Objeto: Producción, elaboración, manufactura, procesamiento, industrialización, importación, exportación, financiación y comercialización de tabacos en general, y artículos para fumadores; productos agroquímicos fertilizantes, insecticidas y plaguicidas. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de cuatro, seis, ocho o diez titulares, con mandato por un año, elegidos por mitades por cada clase de acciones. — Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, por un año. — Presidente: Damián Fernando Beccar Varela; Vicepresidente: Alberto María Lasheras Shine; Directores: Richard Alan Lassiter y Thomas Graham Reynolds; Síndico Titular: Ry. I. ti Asiya; Síndico Suplente: Norberto Agulleiro Moreira. — Representación Legal: El Presidente o quien lo reemplace. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 1.056 — Nº 10.432

DAUVILL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Albert Joseph Daunis, casado, estadounidense, empresario, de 61 años, Pasaporte Norteamericano Z 3927362, domiciliado en 40 Central Park South N.Y., New York, Estados Unidos de Norteamérica y Normando Leslie Tompkins, casado, argentino, empresario, de 55 años, C. I. 2.589.835, domiciliado en Aráoz 2463, 6º p., "14", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|5|84. — Denominación: "DAUVILL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 720, 9º p., oficina "F", Capital. — Objeto: a) Servicios de consultoría y asesoramiento relacionados con la organización, instalación, atención, desarrollo, promoción y administración de empresas, en los campos de administración industrial, comercial, publicitario, de personal, técnico, financiero impositivo y económico, los que serán prestados, cuando la índole de la materia así lo requiera, por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; b) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las Leyes; c) Organización de encuestas, análisis de mercado, reuniones y conferencias, y publicación, promoción y difusión de sus conclusiones y resultados, vinculados directamente con el ítem a) precedente. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración: Directorio de uno a siete titulares y de igual o menor número de suplentes, todos con mandato por un año. — Presidente: Albert Joseph Daunis; Director Titular: Normando Leslie Tompkins; Director Suplente: Carlos Luis Alfredo de Brelaz. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, la sociedad prescinde de la Sindicatura. — Representación Legal: El Presidente o quien lo reemplace. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 1.364 — Nº 10.433

DIRGAM
SOCIEDAD ANONIMA

1) Clelia Maximiliana Roda, argentina, soltera, comerciante, de 51 años, C. I. 5.296.767, domiciliada en Emilio Mitre 435 y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, contador público nacional, de 58 años, D. N. I. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º "B", ambos de este vecindario. — 2) 24|7|84. — 3) DIRGAM S. A. — 4) Maipú 510, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de libros, revistas, periódicos, folletos, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, de artículos y muebles de escritorio y oficina, máquinas de escribir, calcular y contraloricar y tintas de todo tipo. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Clelia Maximiliana Roda. Síndico titular: Juan Carlos Pizarro. Síndico suplente: Yoko Nakazato. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.
$a 1.188 — Nº 57.680

EUFIT
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 5|7|1984. — Estatuto Modelo. — Socios: Enrique Brodsky, argentino, comerciante, nacido el 27-10-1913, D.N.I. 256.369, casado y comerciante y Lidia Haydée Brodsky de Graiver, argentina, ama de casa, nacida el 26|2|1947, L.C. 5.594.245, casada, ambos domiciliados en Teodoro García 1950, piso 6º, Cap. — Denominación: EUFIT S. A. — Domicilio Social: Esmeralda 356, piso 6º, of. 19, Cap. Fed. — Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, intermediación, construcción, administración, fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512, tanto en el país como en el exterior. — b) Financiera: Mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas, para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías, compra, venta, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, salvo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público, tanto en el país como fuera de él. — Capital Social: Pesos argentinos un millón cuatrocientos mil. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Enrique Brodsky; Vicepresidenta: Lidia Haydée Brodsky de Graiver; Síndica Titular: María Ana Wilner; Síndico Suplente: Omar Amílcar Espósito.

El Autorizado.
$a 1.232 — Nº 57.532

DISTRIBUIDORA DE REVISTAS BERTRAN
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 16-7-84 se protocolizó el acta de Asamblea del 30|4|84, celebrada por DISTRIBUIDORA DE REVISTAS BERTRAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, en que se resolvió aumentar el capital de $a 32.000 a $a 1.000.000 y reformar el Art. 4º del estatuto social, fijando el capital en ese monto.

La Autorizada.
$a 264 — Nº 57.521

NUEVO BANCO SANTURCE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2 de marzo de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 20|2|84 NUEVO BANCO SANTURCE S.A. modificó el Artículo 1º: Domicilio Legal: San Martín 200, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 176 — Nº 57.522

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|8|84

12 Páginas

PINESTE
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Claudio Alberto Jorge Cholakian, argentino, casado, abogado, de 29 años, D.N.I. Nº 11.815.060, domiciliado en Sarmiento 1469, piso 7º F, Capital. — Marcelo Ruben Gustavo Cholakian, argentino, soltero, Contador Público, de 26 años, D.N.I. 12.472.126, domiciliado en Sarmiento 1469, piso 7º F, Capital. — Daniel Alfredo Luis Cholakian, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, D.N.I. Nº 14.433.829, domiciliado en Puán 622, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 14 de mayo de 1984. — 3) PINESTE S.A. — 4) Sarmiento 1469, piso 7º, dpto. F, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Operaciones inmobiliarias, hacer oferta pública de inmuebles propios o de terceros, realizar locaciones, arrendamientos y cualquier otro tipo de negocios inmobiliarios. b) Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos u edificios, inclusive destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. Préstamos con garantías, inclusive real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ argentinos 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 11. — La fiscalización estará a cargo de los socios. — 8) Un Directoroi compuesto por ge Cholakian — Vicepresidente: Marcelo Ruben Gustavo Cholakian. — Directores suplentes: Daniel Alfredo Luis Cholakian y Roberto Dashtikorian. — 10) 30 de setiembre de cada año. — La representación legal a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$a 1.629 — Nº 10.534

CALTA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por Asamblea General Extraordinaria del 16 6 1983, pasada a escritura pública Nº 203 del 5 7 1983, se dispuso el aumento de capital y reforma del Art. 4º del estatuto, adecuándose también el valor nominal de las acciones al nuevo signo monetario. — El aumento se hace de la suma de $a 400 a la suma de $a 265.000, siendo dicho aumento de $a 264.600, por lo que se emiten 264.600 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 5 votos cada acción. — Art. Cuarto: El capital social es de $a 265.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos c/u. y valor nominal $a 1 cada acción.

$a 440 — Nº 57.534

PANCUL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I. G. Justicia. — 1º) Juan José Almaraz, argentino, soltero, industrial, nacido el 19 de agosto de 1951, L.E. 8.609.247, Juan B. Alberdi y San Juan, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Segundo Primitivo Campos, argentino, casado, industrial, nacido el 23 de noviembre de 1932, L.E. 6.935.907, Ader 122, Nº 145, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 156, de fecha 11 de julio de 1984. — 3º) PANCUL S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Arias 3212. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materiales, aberturas, cerramientos, griferías, herramientas, motores, lanchas y embarcaciones, camiones, repuestos, partes y accesorios para automotores, maquinarias, electromecánicos, viales, navales e industriales y demás bienes destinados a la actividad de la ingeniería naval, industrial y de la industria de la construcción. — Industriales: Mediante la explotación de talleres metalúrgicos, en la fabricación de autopiezas para la industria automotriz, ferroviaria, aeronáutica, portuaria y naval; de repuestos, equipos y maquinarias industriales, aberturas y cerramientos, para la industria de la construcción. — Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, construcción y administración, de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de Propiedad Horizontal. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000 (cien mil pesos). — 8º) De uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios; un síndico titular; uno suplente por un ejercicio; Presidente: Juan José Almaraz; Vicepresidente: Segundo Primitivo Campos; Síndico Titular: Raúl Ferreño; Síndico Suplente: Omar Hugo Héctor Candeloro. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.504 — Nº 57.541

ESTUDIO INGENIERO LUCIANO GRONDA Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria unánime del 31 1 1979 pasada a escritura pública número 148 del 31 1 1979 y asamblea general extraordinaria del 5 3 1981 pasada a escritura 979 del 25 8 1981, se dispuso la Transformación de "Estudio Ingeniero Luciano Gronda y Asociados Sociedad en Comandita por Acciones" por "Estudio Ingeniero Luciano Gronda y Asociados Sociedad Anónima", incorporación de nuevos socios, prórroga de plazo, aumento de capital y ampliación del objeto social. — Se incorpora como nueva socia a la Sra. María Givonetti de Grona, viuda, italiana, de 79 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 1.431.927, domiciliada en Avda. del Libertador 7660 Capital. El aumento se hace de la suma de $ 5.000 ($a 0,5) a la suma de $ 200.000.000 ($a 20.000), siendo dicho aumento de $ 199.995.000 ($a 19.999,5). — Artículo Primero: Bajo la denominación de "ESTUDIO INGENIERO LUCIANO GRONDA Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA", continuará funcionando por efecto de su transformación la sociedad "Estudio Ingeniero Luciano Gronda y Asociados Sociedad en Comandita por Acciones". — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Plazo: 90 años contados a partir del 23 11 1967, fecha de su inscripción en el R.P.C. — Tercero: Objeto: Ingeniería: Estudios y ejecución de proyectos. Arquitectura y Urbanismo: Estudios y ejecución de proyectos; Construcciones: Civiles, industriales, mecánicas, eléctricas y de instrumentación, tanto de obras públicas como privadas; Industriales: Manufactura de máquinas o instrumentos para ingeniería y construcciones; Comerciales: Compra, venta, importación, y exportación de materiales, equipos e instrumentos para ingeniería y construcciones; De Mandatos y Servicios: Representación y/o asesoramiento de y/o con empresas del país y/o del exterior dedicadas a trabajos o servicios vinculados con la ingeniería y construcción de obras, arquitecturas, urbanismo y desarrollo de zonas rurales; de organización y asesoramiento industrial, comercial, economía y técnico financiero, de consultoría de obras y proyecto y dirección de obras públicas y privadas, Estudio de mercado, facibilidad de proyectos de arquitectura y/o ingeniería; Inmobiliarios: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones de intermediación en compra-venta de inmuebles, pudiendo ejercer con respecto a dichos bienes todos los derechos reales inclusive los de garantía. Quedan excluidas todas aquellas actividades que por razón de la materia, su asesoramiento haya sido reservado a profesionales con título habilitante. — Cuarto: El capital social es de $ 200.000.000, representado por 40 acciones de $ 5.000.000 c/u. — Art. Octavo: Organización de la Representación: Un directorio de 2 a 6 miembros con mandato por tres años. — Décimo: Representación Legal: y el uso de la firma social estará a cargo de Presidente o del Vicepresidente del Directorio, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Décimo Quinto: Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Se fija el domicilio social en la calle Córdoba 1432, piso 5º, Capital Federal. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un año.

El Abogado
$a 1.930 — Nº 57.454

EXYLE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Manuel Horacio Blanco, argentino, 43 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Entre Ríos 635, L.E. 4.366.731 y Claudia Sandra Perazoli, argentina, 26 años de edad, casada, comerciante, domiciliada en la calle Entre Ríos 635, D.N.I. 12.317.403. — 2º) Fecha de Constitución: 26 de julio de 1984, por escritura pública. — 3º) Denominación: EXYLE S.A. — 4º) Domicilio: Charcas 3679, Capital Federal. — 5º) Objeto: Compra, venta, importación, exportación y elaboración de todo tipo y clase de productos químicos, alimenticios, mercaderías, materias primas, productos en proceso y terminados y envases, moldes y todo otro continente en general, para ser utilizados en repostería, dulcería y afines. — Inmobiliaria: Compra y venta, permutas, explotaciones, arrendamientos y administración de garajes y playas de estacionamiento. — Financiero: Otorgamiento de préstamos y/o créditos garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, destinadas a facilitar el objeto social, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Duración: 99 años. — 7º) Capital: Cien mil pesos argentinos. — 8º) Administración y Fiscalización: Presidente: Manuel Horacio Blanco y Vicepresidenta: Claudia Sandra Perazoli; Síndico Titular: Horacio Roberto Pena, argentino, divorciado, 35 años de edad, domiciliado en Parral 115, Contador Público Nacional, L.E. 6.082.350, y Síndica Suplente: Marta María Merida, argentina, soltera, 34 años de edad, domiciliada en la calle Mateo Echegaray 4946, de Caseros, Provincia de Buenos Aires, L.C. 6.259.897. — 9º) Balances: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
$a 1.276.- — Nº 57.488

NIZIER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Isidoro Grimberg, argentino, 34 años de edad, empresario, casado, domiciliado en la calle Adolfo P. Carranza 2730, piso 3º, departamento C, L.E. Nº 8.293.497; Margarita Renee Zaifrani de Grimberg, argentina, 26 años de edad, comerciante, casada, domiciliada en la calle Adolfo P. Carranza 2730, piso 3º, departamento C D.N.I. 13.566.548 y Jorge Osvaldo Bearzi, argentino, 28 años de edad, casado, empresario, domiciliado en la calle Ocampo 1275 de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 12.771.337. — 2º) Constitución: 11 de junio de 1984. — 3º) Denominación: NIZIER S.A. — 4º) Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto: Comercialización, fraccionamiento, importación y exportación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de artículos de pinturería, en general, de artículos de ferretería en general, de artículos de ferretera industrial, de metales y de cualquier otra actividad afín a las ya enunciadas. — 6º) Capital: Pesos argentinos 100.000, representado por 100.000 acciones al portador de $a 1 cada una. — 7º) Domicilio: Adolfo P. Carranza 2730, piso 3º, departamento C, Capital Federal. — 8º) Administración: Presidente: Isidoro Grimberg; Vicepresidente: Jorge Osvaldo Bearzi. — 9º) Fiscalización: Síndico Titular: Ricardo Daniel Susevich, argentino, 31 años de edad, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Pedernera 593, piso 6º, departamento A, D.N.I. 10.479.876; Síndico Suplente: Arturo Juan Iamnrich, argentino, 36 años de edad, Contador Público Nacional, casado, domiciliado en la Avenida Directorio 625, piso 15, departamento B. — 10) Balances: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.276.- — Nº 57.489

JET SET INTERNACIONAL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo Resolución I.G.J. Nº 3/79, por escritura pública Nº 25 del 8 de junio de 1984, al Folio 38 del Registro 199 de la Capital Federal. — Socios: Juan Pedro Onabehere, argentino, C.I. Nº 2.068.689, de 61 años, casado, empresario, domiciliado en Las Lomas 330, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Argentina Andrade de Arrieta, argentina, C.I. número 4.445.152, de 49 años, divorciada, empresaria, domiciliada en Las Lomas 330 San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Pedro Esteban Onabehere, argentino, D.N.I. Nº 13.053.224, 27 años, soltero, empresario, domiciliado en E. de las Carreras 330, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: JET SET INTERNACIONAL S.A. Domicilio: Córdoba 652, piso 11 C. — Objeto Social: a) Dedicarse a la venta de pasajes para turismo y de viajes comerciales, excursiones dentro del país y al exterior por cualquier medio de transporte, por cuenta propia o de terceros; b) Operaciones financieras: podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente con mandato por un año. Presidente: Juan Pedro Onabehere; Vicepresidenta: Argentina Andrade de Arrieta; Director: Pedro Esteban Onabehere; Síndico titular: Roberto Gustavo Arrieta; Síndico suplente: Michel Chirinián. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.
$a 1.384 — Nº 10.528

EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de fecha 25 4 83, se reformó el artículo quinto de los Estatutos Sociales: Artículo Quinto: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y negocios de importación y exportación consignación, transporte, producción, elaboración y transformación de materias primas y productos actuando en cualquier caso, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, en sociedades con otras entidades o personas radicadas en el país y/o en el extranjero o como intermediarios. Para ello, podrá en especial: a) Adquirir por cualquier título legal o poseer como dueño bienes de cualquier naturaleza, tenerlos para inversión u otro fin, usar, vender, ceder, transferir, hipotecar, dar en prenda, con o sin desplazamiento, darlos o tomarlos en locación por más o menos de seis años permutar o disponer de bienes muebles o inmuebles de todas clases y descripción situados en cualquier o cualquiera partes, incluyendo acciones de capital, bonos, debentures, letras de cambio, pagarés, valores, certificados, constancias de deudas, contratos u obligaciones de cualquier sociedad o sociedades o asociación o asociaciones, nacionales o extranjeras o de cualquier estado, provincia o territorio o cualquier municipalidad o autoridad local; y mientras sea dueño o tenedora de tales bienes, recibir, cobrar y disponer de los intereses, dividendos, rentas y entradas de los mismos y poseer y ejercer con respecto a ellos todos los derechos, poderes y privilegios como dueño, incluyendo el de ser representada por voto correspondiente. Hacer depósitos, recibir depósitos (excluyendo los de carácter bancario), celebrar todo género de contratos sobre bienes muebles o inmuebles, inclusive el fletamento y transporte en general. — b) Tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales. Prestar fianzas o cauciones derivadas de los fines sociales. — c) Realizar operaciones de cualquier índole con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, o cualquier otra institución pública o privada nacional o extranjera, creada o a crearse; d) Descontar y/o redescontar, endosar, avalar y aceptar pagarés, letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos, cartas de porte y demás documentos civiles y comerciales; e) Constituir sociedades, instalar nuevos establecimientos o adquirir otros, o vincularse en otras formas de unión o cooperación mercantil, para el mejor cumplimiento de su objeto, mediante las estipulaciones que convenga su Directorio, sin apartarse de las disposiciones de la Ley Nº 12.346 y sus reglamentos. — f) Adquirir y vender mercaderías de cualquier clase en el interior o exterior del país. Recibir y dar mercaderías en consignación. Ejercer todo género de representaciones. — g) Gestionar de los gobiernos o municipalidades la adjudicación de concesiones o privilegios, permisos, licencias, marcas y patentes de invención o de modelos industriales y diseños o planes que resulten necesarios para su giro o el de las personas o sociedades a ella vinculados; comprarlos, venderlos, explotarlos, transferirlos o de cualquier manera negociarlos. Podrá asimismo, realizar sin limitación alguna todas las operaciones de lícito comercio vinculada a sus actividades que estén comprendidas o no en la enumeración precedente, por cuanto las mismas deben considerarse como explicativas o descriptivas de los poderes y objetos de la sociedad y no como meramente limitativas o restrictivas de los poderes o los negocios de la misma. — h) La especificación anterior es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general, por medio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que se relacionen directo o indirectamente con sus fines primordiales. Toda modificación de los presentes estatutos deberá contar con la autorización previa de la Secretaría de Estado de Transportes de la Nación, mientras la sociedad sea permisionaria para la prestación de servicios públicos de pasajeros de jurisdicción Nacional.

El Vicepresidente.
$a 2.816 — Nº 10.529

ESTANCIAS POLVAREDAS GRANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que ESTANCIAS POLVAREDAS GRANDES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Maipú 42, 4º, oficina 42, Capital; conforme Asamblea Extraordinaria 27|4|84, protocolizada por escritura del 22|6|84, Nº 82, Registro Nº 949 de esta Capital; aumentó capital social de $a 53.000 a 3.653.000, mediante emisión de $a 3.600.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción. — Se modificó art. 4º Estatutos, siendo su redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 3.653.000, representado por 3.653.000 acciones de 1 voto cada una y de $a 1,00 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, Ley 19.550.

El Escribano.
$a 572 — Nº 10.504

ATENCION MEDICA PSICOLOGICA Y PSIQUIATRICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dora Graciela Fernández, argentina, soltera, de 34 años, médica psiquiatra, L.C. 6.439.492, domiciliada en Billinghurst 2052, piso 1º B; María Cristina Fabregues de Piaggio, argentina, casada, de 36 años, licenciada en psicología, L.C. 5.243.789, domiciliada en Dorrego 2699, piso 7º 5; y Elba María Blanco, argentina, casada, de 36 años, licenciada en psicología, L.C. 5.663.671, domiciliada en Las Heras 1877, piso 6º C, todas de este vecindario. — 2) 1º|6|84. — 3) "ATENCION MEDICA PSICOLOGICA Y PSIQUIATRICA S. A.". — 4) Posadas 1564, piso 2º C, Capital. — 5) Organización, instalación y explotación de servicios y prestación de asistencia y atención médica en toda su extensión, a cuyos efectos uno por lo menos de los directores debe ser profesional médico. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000, en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Carlos Morita; Vicepresidenta: Norma Omori de Morita; Directora: Elba María Blanco; Síndico titular: Serafín Armando Cúpito; Síndico suplente: José Cúpito. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|1 de c|año.

El Escribano.
$a 748 — Nº 10.518

FRANCISCO NATINO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 136 pasada el 7 de marzo de 1984 al folio 360 del Registro 312 de esta Ciudad, quedó protocolizada el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de noviembre de 1983, que resolvió un aumento de capital y reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en $a 2.700.000 (pesos argentinos dos millones setecientos mil), representado por acciones de $a 1 (un peso argentino), valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades".

El Escribano.
$a 484 — Nº 10.520

MUFFIE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, de 37 años, C. I. Nº 5.953.692, domiciliada en Bartolomé Mitre 2692. — José Antonio Caride, español, soltero, comerciante, de 45 años, C. I. Nº 5.642.652, domiciliado en Corrientes 1752, piso 3º "A", ambos de Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 18|7|1984. — 3) Razón social: MUFFIE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Paraguay 2080, Capital Federal. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. — Agropecuario: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, y reforestaciones, de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — De mandatos y servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria y comercial, financiera, económica, técnica y artística en general. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar, aporte de capital, financiaciones de créditos en general con o sin garantía, compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidenta: Elva Josefina Verón; Vicepresidente: José Antonio Caride; síndico titular: Muaricio Ramón José Pefaur; síndico suplente: José Raúl Ferraro. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 30|6 de cada año.

El Presidente
$a 1.892 — Nº 57.457

CONSTRUCTORA MENE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Fernando Carlos Meneguzzi, argentino, nacido el 23 de julio de 1927, industrial, casado, L.E. 4.778.103, Tucumán 1238; José Ernesto Scinica, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1952, industrial, casado, D. N. I. Nº 10.511.801, Juncal 2567, Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires ambos. — 2) 21 de mayo de 1984. — 3) CONSTRUCTORA MENE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Avellaneda 2057, 6º, Dto. E. — 5) A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, permuta, construcción, refacción y división de inmuebles, incluso por el régimen de la ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal; como así también locación y arrendamiento de los mismos. 6) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7) $ argentinos 200.000; doscientos mil pesos argentinos. — 8) Directorio de dos a cinco miembros con mandato por 3 ejercicios. sindicatura se prescinde; artículo 284 de la Ley Nº 19.550; presidente: Fernando Carlos Meneguzzi; vicepresidente: José Ernesto Scinica, directores suplente: Elvira Leticia Novello de Meneguzzi: Mirta Meneguzzi de Scinica. — 9) Presidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. — 10) El 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado
$a 924 — Nº 57.459

CONSUMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 78, de fecha 8 de mayo de 1984; acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 1983, de la sociedad anónima "CONSUMOR SOCIEDAD ANONIMA" que decide: Aumento de capital, canje de acciones en circulación, emisión de acciones y la consecuente reforma de Estatuto: Reforma artículo 4º) El capital social es de $ 100.000 argentinios (cien mil pesos argentinos).

El Apoderado
$a 308 — Nº 57.460

TRINACHIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que adaptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. se constituyó por escritura Pública Nº 75, del 5|7|84, por ante el escribano Vicente Aldo Gallo, la sociedad TRINACHIA, SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Alicia Cristina Arribillaga, argentina, soltera, nacida el 26|1|54, comerciante, D.N.I. Nº 10.995.517, domiciliada en Pacheco de Melo 2191, Capital Federal, y Hugo Eduardo Riola, argentino, casado en 1ras. nupcias con Norma Mónica Bermani, comerciante, nacido el 27|4|50 con D.N.I. 8.298.222, domiciliado en Mercedes 1064, Capital Federal. — Domicilio: Bartolomé Mitre 2073, p. 5º, Ofic. 42, Capital Federal. — Objeto: Explotación de locales de peluquería, perfumería, sesiones de belleza y de masajes para damas, caballeros y|o niños. Para el logro del mismo podrá también producir en laboratorios de su propiedad o de terceros o asociada a terceros materia primas tales como tinturas, colorantes, maquillajes, perfumes y en general todo aquello que se utilice o relacionen con el ramo del rubro, pudiendo comercializarlos y distribuirlos, fraccionados y|o envasados o a granel. — Plazo: 99 años, desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 100.000, suscripto totalmente por los socios en dinero en efectivo y por partes iguales. — Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura con un síndico titular y uno suplente, con mandato por un ejercicio. — Se designa presidente: Alicia Cristina Arribillaga y como vicepresidente: Hugo Eduardo Riola; síndico titular: Enrique Agustín Acquavella, y síndica suplente: Silvia Ester Corradi. — Representación legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 1.364 — Nº 10.468

AMPIMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que adeptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. se constituye por escritura pública Nº 79, del 17|7|84, por ante el escribano Vicente Aldo Gallo, la sociedad AMPIMPA, SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Rafael Eugenio Bellocco, argentino, comerciante, casado, nacido el 20|4|21, con Libreta de Enrolamiento número 1.801.736. — Aracelis Bandres de Bellocco, argentina, casada, comerciante, nacida el 25|3|24, Libreta Cívica número 3.455.207. — Rafael Eugenio Bellocco, argentino, comerciante, casado, nacido el 2|2|51, Libreta de Enrolamiento 8.511.869. Jorge Daniel Bellocco, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|10|55, Documento Nacional de Identidad número 11.816.639, y Roberto Mario Bellocco, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de octubre de 1955, Documento Nacional de Identidad Nº 11.816.640, todos domiciliados en la calle Riglos 1215, Capital Federal. — Domicilio: Riglos 1215, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras en mampostería, trabajos de hormigón armado, trabajos de albañilería, construcción o refacciones de edificios en general, como así también la dirección y|o proyectos de dichas obras y la compra, venta, importación, representación y distribución de materiales, maquinarias y herramientas, como así también a la compra, venta, intermediación, arredamiento, locación, subdivisión, urbanización, loteos y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. — b) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a sociedades por acciones; otorgamientos de créditos, con o sin garantía real; constitución, transferencia y|o cesiones de hipotecas y otros derechos reales; la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito conforme a las disposiciones legales vigentes, con exclusión expresa de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el ahorro público. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 350.000, suscripto totalmente por los socios en dinero en efectivo y por partes iguales. Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura con un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — Se designa presidente: Rafael Eugenio Bellocco, vicepresidente: Jorge Daniel Bellocco; directores titulares: Aracelis Bandres de Bellocco, Rafael Eugenio Bellocco (hijo) y don Roberto Mario Bellocco; síndico titular: Hugo Osvaldo Fernández Staudacher, y síndica suplente: Silvia Ester Corradi. — Representación legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 2.238 — Nº 10.469

GRAN TEX

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura del 4 de junio de 1984, pasada ante el Escribano Leonel Pedro Sicardi, al folio 707 del Registro 668 de la Capital Federal, se constituyó GRAN TEX S.A. con los siguientes socios: Jaime Kaplan, argentino naturalizado, casado, 50 años, industrial, L.E. Nº 4.516.728, domiciliado en Madero 1281, Martnez, Pcia. de Bs. As.; Manuel Erlich, argentino, casado, 58 años, contador público nacional L.E. número 4.118.564, domiciliado en Tres de Febrero 1866, 2º piso, Capital Federal y Abel Werthein, argentino, casado, 52 años, comerciante, L.E. Nº 4.248.451, domiciliado en Corrientes 1145, piso 1º, Capital Federal, quien concurrió por sí y en su carácter de Presidente de I.V.A. S.A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en Alsina 1440, Capital Federal, cuyos estatutos sociales fueron adecuados a la Ley Nº 19.550|72, según escritura del 12 de junio de 1974, pasada ante el Escribano de Lanús, Pcia. de Bs. As., don Jorge Eduardo Spanier, al folio 1157, del Registro 107 a su cargo e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 1º de abril de 1975, bajo el Nº 348, al folio 434, del Libro 80, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y sucesivos aumentos de capital y modificaciones debidamente inscriptos y especificados en la Escritura de constitución de Gran Tex S.A. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Alsina 1440, Capital Federal. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar tanto en el país como en el exterior, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la elaboración, transformación y comercialización de hilados y tejidos en base a fibras naturales y|o artificiales y|o sintéticas sus productos y subproductos y todo cuanto se relacione con la industria textil y el ramo del vestido incluyendo la explotación de tintorerías y lavaderos. Capital: El capital social es de $a 100.000, representado por 100.00 acciones ordinarias al portador categoría A con derecho a cinco votos por acción de valor nominal $a 1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 18 de la Ley Nº 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y emitirse con o sin derecho a voto. Las acciones ordinarias podrán ser de categoría A, cinco votos, o B, un voto. Administración: Está a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 3 y un máximo de 12, según fije la Asamblea, con mandato por un año, reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora que se compendrá de 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Jaime Kaplan; Vicepresidente, Manuel Erlich; Director, Marcelo Routurou; Síndicos titulares: señores Agustín Andrés Colombo, Luis Eduardo Outeiral y Luis Andrés Mary; Síndicos suplentes: señoras María Nélida Colonnella de Outeiral, Liliana Sholsberg y Haydée Elsa Laksman. La totalidad del capital social se suscribe en este acto y se integra en dinero en efectivo el 25%.

El Abogado.
$a 2.728 — Nº 10.502

TODO PARA LA CONSTRUCCION CONFE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. 3|79: 1) Francisco Luis Garozzo, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 11 de diciembre de 1943, D.N.I. Nº 12.082.232, domiciliado en Montevideo 734, piso 2º B, Capital Federal; Laura Beatriz Tedesco, argentina, casada, comerciante, D.N.I. número 12.676.646, nacida el 18 de marzo de 1957, domiciliada en Melo 3047, Florida, Provincia de Buenos Aires, y Silvia Graciela Santos, argentina, casada, comerciante, nacida el 29 de junio de 1947, L. C. Nº 5.691.248, domiciliada en Cazadores 1974, Capital Federal. — 2) 17|7|84. — 3) TODO PARA LA CONSTRUCCION CONFE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Hipólito Yrigoyen 1914, piso 1º C, Capital Federal. — 5) La producción, elaboración, transformación y comercialización de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, cañerías, artefactos y muebles para cocinas y baños; como así también la distribución, adquisición, venta, importación y exportación de los mismos por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. Ejercer mandatos y representaciones inherentes al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto. — 7) $a 4.200.000. — 8) Presidente: Francisco Luis Garozzo; Vicepresidenta: Laura Beatriz Tedesco; Directora: Silvia Graciela Santos; Síndico titular: Leonardo Luis Malato Bonzini; Síndica suplente: Nidia Alonso Pérez. — 10) 31 de enero.

El Presidente.
$a 1.100 — Nº 10.555

MC LUHAN PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 311 de fecha 15 de junio de 1984, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 4 de junio de 1984. Dicha Escritura fue pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier y se dispuso el Aumento del Capital Social de la suma de $a 5 a la suma de $a 1.200.000, procediéndose asimismo a la modificación de los artículos 1ro., 3ro., 4to., 5to., 9no. y 11, de los Estatutos Sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: La Sociedad se denomina MC LUHAN PRODUCCIONES S.A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; calle José E. Uriburu 1590, Capital Federal. Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asocia a terceros, en el país o fuera de él, a la explotación de estaciones de radiotelefonía, televisión o cualquier otro medio de transmisión alámbrica o inalámbrica. Transmisión de programas publicitarios, culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimientos o de cualquier otro tipo y que consulten el interés de la comunidad, sea fonográfica, cinematográfica o de cualquier otra forma. Contratación y subcontratación de artistas. Promoción y producción de programas para televisión y radio. Organización de equipos y elencos artísticos y técnicos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluídas entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmueble que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos Rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financiera: Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocio, constitución y transferencia de hipotecas y la compra venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera en concurso público. Mandatos y servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De servicios: de Organización industrial, asesoramiento y atención administrativo, publicitaria, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Estudios de Mercados sobre temas concernientes a comercialización. Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo cuarto: El capital Social es de pesos argentinos 1.200.000; representado por 1.200.000 acciones de pesos argentinos uno valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de efectuar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así también la determinación de la fecha y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se elevará a Escritura Pública, se pagará el Impuesto Fiscal, se publicará en el Boletín Oficial, se gestionará su aprobación ante la Inspección General de Justicia y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Artículo 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, escriturales, ordinarias o preferidas, de voto singular o plural y o de los tipos que permitan las leyes, todo conforme a lo que se determine en las circunstancias de cada emisión. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Tanto esos títulos como los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del art. 211 de la Ley número 19.550/72. Artículo 9º: Cada Director debe depositar pesos argentinos mil, en dinero efectivo, en garantía de su gestión. Artículo 11: La fiscalización y/o contralor de la Sociedad estará a cargo de los socios, los que poseen el derecho que confiere el artículo 55 de la Ley número 19.550/72.

El Vicepresidente

$a 3.344 — Nº 57.483

ACLARACION

HER-MATEC

S. A.

En la edición del 1º de agosto de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el texto:

Donde dice: ..... Viviana Irma Giammatteo de Mincho, ...

Debe decir: ..... Viviana Irma Giammatteo de Moncho, ...

e. 27|8 Nº 9.013 v. 27|8|84

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CIC-RAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 5|7|1984. Contrato Modelo. Socios: Myrtha María Porta, argentina, casada, de 42 años, docente, L. C. Nº 4.497.633, y Jorge Horacio Marticorena, argentino, de 43 años, L. E. Nº 4.379.947, comerciante, ambos domiciliados en Gral. Venancio Flores 4573, Capital. Denominación: CIC-RAM S.R.L. Domicilio Social: Gral. Venancio Flores 4573, Capital Federal. Objeto: La industrialización y comercialización de cintas impresoras y equipamientos para oficinas, importadora y exportadora, inmobiliaria. Capital Social: Veinte mil pesos argentinos. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por 5 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designan Gerentes ambos socios.

El Autorizado.

$a 572 — Nº 57.533

C.A.T.A.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES A BOLIVIA

Se hace saber por un día: 1º) Oscar Leopoldo Aragón, casado, argentino, nacido el 12|1|1948, agente marítimo, L. E. 4.980.629, domiciliado en Tucumán 1506, piso 5º, Capital Federal. — Roberto Carlos Gatto, casado, argentino, nacido el 15|11|1944, agente marítimo, L. E. 4.609.683, domiciliado en Rafaela 3988, Capital Federal. — Darío Hugo Dfessler, casado, argentino, nacido el 12|1|1953, comerciante, D. N. I. 10.534.464, domiciliado en Guardia Vieja 4346, Capital Federal. — Adalberto Carlos Arzaina, casado, argentino, nacido el 4|6|1947, comerciante, L. E. 8.353.097, domiciliado en Urquiza 5124, Berazategui, provincia de Buenos Aires. — 2º) 25 de febrero de 1983. — 3º) C.A.T.A.B. SOC. RESP. LTDA. COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES A BOLIVIA. — 4º) Tucumán 1506, piso 5º, oficina 506, Capital Federal. — 5º) Realizar la actividad de representantes, importadores y exportadores, agentes marítimos, servicios de estibajes, encomiendas, transportes terrestres, fluviales, marítimos y aéreos, agentes de embarques y/o compra, y/o tránsitos, despachos de aduana, seguros, fletamentos, brokers. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social. Para el debido cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir, construir y/o explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes, efectuar operaciones con las instituciones financieras, solicitar y obtener créditos; dar y/o tomar dinero prestado; ofrecer o aceptar garantías reales o personales; adquirir y/o transferir el dominio o locación de bienes muebles, inmuebles o semovientes; desarrollar cualquier actividad anexa o conexa al objeto social; conferir poderes generales o especiales; sustituir dichos poderes o revocarlos; practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato de locación, trabajo, servicio, prestación y|o cualquier otro acto de cualquier naturaleza que la buena marcha de los negocios sociales aconseje, sin limitación alguna dentro del objeto social. — 6º) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos (hoy 2.000 pesos argentinos). — 8º) y 9º) Todos los socios en carácter de gerentes. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

$a 1.672 — Nº 10.488

"EL INDIO" PRODUCTOS GANADEROS Y DE GRANJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 26 de julio de 1984, los señores Héctor David Buezas de la Torre y Gregorio Segretín cedieron 2.500.000 cuotas de capital social de $a 0.001 valor nominal cada una en favor del señor Eloy Fabio Buezas de la Torre. Del total transferido corresponden 2.087.500 cuotas al señor Héctor David Buezas de la Torre y 412.500 cuotas al señor Gregorio Segretín. Como consecuencia de la cesión las 5.000.000 de cuotas en que se dividía el capital social pertenecen por partes iguales a los señores Héctor David Buezas de la Torre y Eloy Fabio Buezas de la Torre. En el mismo acto se procede al aumento del capital social de $a 5.000 a $a 1.000.000 y a la reforma del contrato social. — 1) Héctor David Buezas de la Torre, argentino, divorciado, nacido el 24|8|1921, L. E. 1.729.423, domiciliado en Rivadavia 2757, Capital y Eloy Fabio Buezas de la Torre, argentino, soltero, nacido el 29|4|1961, D. N. I. 16.235.856, domiciliado en Rivadavia 2757, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 26 de julio de 1984. — 3) "EL INDIO" PRODUCTOS GANADEROS Y DE GRANJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Rivadavia 2757, Capital. — 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de venta de carnes, sus productos y subproductos derivados y afines al por mayor y menor. — 6) 60 años, contados a partir del 1º de marzo de 1953. — 7) $a 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una, suscriptas en partes iguales entre los socios. El aumento de capital se integrará con el saldo que arroja la cuenta "Saldo Ley Nº 19.742 - Capitalizable" del balance general al 31 de diciembre de 1983. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes investirán el carácter de gerentes y será necesaria la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. — 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$a 1.364 — Nº 10.506

MORRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de julio de 1984, el señor Carlos Alfredo Morgan, argentino, casado, de 36 años de edad, C. I. 5.074.432 de Policía Federal y María Soledad Conesa de Morgan, argentina, casada, de 29 años de edad, D. N. I. 11.498.578, ambos con domicilio en la Avenida Las Heras 2905, 7º piso, de Capital Federal. Constituyeron MORRIC S. R. L., según contrato modelo, con esta características: Sede Social: Lavalle 1546, 2º piso, Capital Federal. — Duración: 5 años. — Objeto: Comprar, vender, distribuir, comercializar, fabricar toda clase de equipos y repuestos para oficinas, y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros, tanto en el territorio nacional o en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos relacionados con el objeto social. — Capital: Pesos argentinos 100.000. — Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo del señor Carlos Alfredo Morgan por el término de un ejercicio, reelegibles. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Gerente.

$a 748 — Nº 10.493

MANIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Andrés Martínez, soltero, 29 años, D. N. I. 11.594.902, Terrada 2098, departamento 2, Capital Federal. — Horacio Roque Calvo, casado, 33 años, C. I. 6.435.304, Calón 758, departamento 2, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires y Carlos Guillermo Rivas, soltero, 38 años, D. N. I. número 7.946.199, Campana 67, Capital Federal; todos argentinos y comerciantes. 2º) 18 de julio de 1984. — 3º) MANIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Montañeses 1991, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y confección de prendas de vestir masculinas y femeninas. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $a 30.000. — 8º) Asumen la calidad de gerentes todos los socios, por 20 ejercicios con una garantía de $a 200. — 9º) Con uso de firma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 396 — Nº 10.497

REFRIGERACION ANTONIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 19 de diciembre de 1983, los socios de REFRIGERACION ANTONIO S. R. L., resolvieron modificar la cláusula 5ª del contrato social, que queda redactada de la siguiente forma: Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63.

El Socio Gerente.

$a 484 — Nº 10.514

NAVOI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 32, de fecha 2 de abril de 1984, Cesión de cuotas en la sociedad NAVOI S.R.L. con sede en Olleros 3014, Capital Federal. — Cesión de cuotas. Cedentes: Alberto Oscar Liveri; Adolfo Fedro Nadalin; Concesionarios: José Antonio Lado, comerciante, nacido el 26 de mayo de 1910, casado, L.E. 58.719, Medeyros 3519, depto. 3, Capital Federal; Vicente José Vidal, argentino, comerciante, nacido el 7 de setiembre de 1947, casado, L.E. 7.610.024, Pedro de Mendoza 1407, torre 1, 2º piso C Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Los cedentes ceden en forma parcial sus cuotas, como consecuencia de ello el capital de pesos argentinos 20.000 que es elevado a esa cifra se redistribuye entre los cuatro socios por partes iguales. Los cuatro socios asumen la calidad de Gerentes con uso de la firma social des cualquiera de ellos en forma conjunta. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de engrase para automotores y la compra, venta de lubricantes, filtros y otros repuestos y|o lavado de autos.

El Apoderado.

$a 1.012 — Nº 10.449

PEEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 4|7|1984. Contrato Modelo. Néstor Norberto Maglio, argentino, nacido el 13|4|36, L. E. Nº 7.774.350, domiciliado en Alberdi 137 Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, y Rodolfo Luis Pfaffendort, argentino, nacido el 9|11|1941, casado, L. E. Nº 4.387.587, domiciliado en Uriarte 2454, planta baja, Dpto. D, Capital, comerciante. Denominación: PEEME S.R.L. Domicilio Social: Jorge Newbery 4017, 3º B, Capital Federal. Plazo: 30 años, a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias —de cualquier clase— de productos eléctricos, magnéticos y químicos, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio Nacional como en el extranjero. Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por dos ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Se designan Gerentes ambos socios.

El Gestor.

$a 704 — Nº 57.505

TIEMPO LIBRE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Socios: Héctor Rubén Dinius, argentino, casado, nacido el 28|11|50, L.E. 8.426.513, domicilio Río Gallegos 910, Escobeta, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Osvaldo Lannot, argentino, divorciado, C.I. 4.673.218, nacido el 3|7|41, domicilio Sarandí 1440, 6º A, Capital; y Adriana Amantea, argentina, soltera, con D.N.I. 5.726.610, nacida el 3|1|47, domicilio Sarandí 1440, 6º A, Capital. Todos de profesión comerciantes. — Fecha de Constitución: 25|7|84. — Razón Social: TIEMPO LIBRE S.R.L. — Domicilio Social: Paraguay 1873, 1º A, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la comercialización de máquinas para entretenimientos, sean éstas electrónicas, eléctricas, electromecánicas, mecánicas o manuales. Así la sociedad podrá comprar, vender, importar y|o exportar, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y toda clase de actos relacionados directa o indirectamente con su objeto. — Plazo: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 234.000 (doscientos treinta y cuatro mil), dividido en 234.000 cuotas de un peso argentino cada una, suscribiendo e integrando cada socio 78.000 cuotas. — Gerentes: Héctor R. Dinius, Jorge O. Lannot y Adriana Amantea en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre.

El Autorizado.
$a 792 — Nº 10.455

MUEBLES MELODY
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 18|6|1984. Socios: Carlos José Antonio Medinilla, argentino, comerciante, nacido el 5|6|1945, divorciado, L. E. Nº 4.525.293, domiciliado en Aranguren 1488, Capital; Juan Manuel Gómez, argentino, comerciante, nacido el 11|7|1945, casado, L. E. número 8.249.932, domiciliado en Billinghurst 2530, piso 6º, Dpto. B, Capital, y Héctor Juan Yrigoyen, argentino, comerciante, nacido el 21|12|1929, casado, L. E. número 5.564.528, domiciliado en Falucho 1436, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: MUEBLES MELODY S.R.L. Domicilio Social: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1119, piso 8º, of. 805, Capital Federal. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Fabricación, transformación, elaboración y venta de productos y subproductos especialmente madereros de la industria del mueble; petit muebles, tapicería, artículos de decoración, iluminación y todos los accesorios. Capital Social: Treinta mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 10 ejercicios. Se designan Gerentes los tres socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 836 — Nº 57.535

MAKIPER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Oscar Arturo Carlotto, argentino, casado, comerciante, 49 años, C. I. Nº 6.241.421, Billinghurst 1370, Capital Federal; Dalila Josefina Cardamone de Carlotto, argentina, casada, comerciante, 43 años, L. C. Nº 3.878.183, igual domicilio. — 2º) 14 de mayo de 1984. — 3º) MAKIPER S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Billinghurst 1370, piso 7º, oficina C. — 5º) La compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de máquinas, equipos, motores industriales y para el agro; así como la instalación de plantas industriales y la explotación de licencias de productos agrarios o industriales. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Sesenta mil pesos argentinos ($a 60.000). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. Duran en el cargo por tiempo indeterminado. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
$a 792 — Nº 57.540

DISTRIBUIDORA QUINTANA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Emilio Alvarez Cabrera, español, soltero, nacido el 28|2|1948, comerciante, C. I. Nº 7.531.227 Policía Federal, domiciliado en Carlos Calvo 2900 Capital Federal. — Carlos Osvaldo Méndez, argentino, soltero, nacido el 31|5|1962, comerciante, D. N. I. número 16.089.999, domiciliado en Rocha 1151, planta baja, departamento 38, Capital Federal y José César Gutiérrez, argentino, casado, nacido el 15|1|1943, comerciante, D. N. I. Nº 4.401.500, domiciliado en Quintana 1549, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Constitución: 18|6|84. — Denominación: DISTRIBUIDORA QUINTANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Rocha 1151, planta baja, departamento 38, Capital Federal. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Importación y Exportación: Gestionar todo lo relacionado con la importación y|o exportación de toda clase de bienes de consumo o de capital. — B) Repuestos Automotores y Metales Ferrosos: Comercialización, distribución, industrialización y fraccionamiento de repuestos para automotores y toda clase de metales ferrosos y|o similares. — C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en el régimen de la Ley Nº 13.512 de la Propiedad Horizontal. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 30.000. — Administración: Estará a cargo de todos los socios en forma indistinta estando el uso de la firma social y representación legal en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$a 968 — Nº 10.560

SISTEMS COLOR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Juan Alberto Rodríguez, argentino, casado, nacido el 26|10|1950, D. N. I. Nº 8.505.182 y Héctor Rubén Candia, argentino, soltero, nacido el 16|3|1960, D. N. I. Nº 14.021.400, ambos comerciantes y domiciliados ambos en la calle Castillo 99, planta baja, departamento "A", Capital Federal. — Constitución: 20|7|84. — Denominación: SISTEMS COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Castillo 99, planta baja, departamento "A", Capital Federal. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comercialización, distribución y|o representación de artículos de pinturería, ferretería, electricidad y afines a la industria de la construcción. — B) Realización de trabajos de pintura y afines sobre toda clase de inmuebles. — C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción y administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluidos los relacionados con la Ley Nº 13.512 de la Propiedad Horizontal. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 20.000. Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta estando el uso de la firma social y representación legal en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$a 792 — Nº 10.561

A & C ANALISTAS DE EMPRESAS Y CONSULTORES DE DIRECCION
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 25 de julio de 1984, adoptando el Contrato Modelo de S.R.L., quedó constituida la sociedad. 1º) Carlos Kaplan, argentinto nacido el 20 de marzo de 1936, casado, C.P.N., L. E. Nº 4.172.291, domiciliado en Zabala 1881, 1er. piso, de Capital Federal; Carlos Alberto Trovarelli, argentino, nacido el 7 de febrero de 1943, divorciado, C.P.C., L. E. Nº 4.410.686, domiciliado en Canning 3278, piso 22, de Capital Federal, y María Magdalena Lenatta de Aszérman, casada, C.P.N., argentina, L. C. Nº 4.455.324, nacida el 5 de octubre de 1942, domiciliada en Olazábal 3205, piso 14 C, de Capital Federal. — 2º) 25 de julio de 1984. — 3º) A & C ANALISTAS DE EMPRESAS Y CONSULTORES DE DIRECCION S. R. L — 4º) Salta 1027. — 5º) Agropecuaria: Exportación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Industrial: Edición de revistas, periódicos, fascículos y libros y todo lo relacionado con las artes y expresiones gráficas en general. Mandatos y Servicios: Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento administrativo, comercial, financiero y económico a empresas. Estudio y análisis de mercado sobre temas concernientes a comercialización. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6º) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Kaplan: 50.000 cuotas; Carlos Alberto Trovarelli: 25.000 cuotas y María Magdalena Lanata de Aszerman: 25.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. — 8º) La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo en forma individual e indistinta de los socios, quienes quedan nombrados Gerentes. — 9º) 31 de diciembre.

La Gerente.
$a 1.936 — Nº 57.566

SIS-TRANS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 27|7|84, SIS-TRANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó el artículo 3º del contrato social que queda como sigue: "Tercero: a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta de máquinas de escribir, calcular, máquinas contable, de producción nacional o extranjera y de cualquier marca o modelo, reparación, venta, alquiler, importación y exportación, mantenimiento de las mismas, y muebles y útiles de oficina, importación, exportación, permuta, representación, comisión y consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, herramientas, maquinarias y útiles relacionados con el equipamiento integral de oficinas, así como la comercialización al por mayor y menor, exportación e importación de artículos de librería, libros, textos, de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares y comercialización en todos sus matices de equipos de computación. Industriales: Mediante la fabricación de cintas para máquinas de escribir, calcular y para equipos de computación, así como la producción o construcción de los elementos mencionados en el párrafo anterior. Servicios: Reparación y asistencia en todos sus niveles de máquinas de escribir, calcular, así como la prestación de servicios de computación en todas sus etapas: análisis, programación, perforación y procesamiento de la información en forma conjunta o individual. Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad como inversora de capital, dentro de los límites establecidos por las normas legales no pudiendo efectuar las operaciones indicadas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división y loteo de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como la explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros de la construcción de edificios, inclusive los comprendidos en la Ley 13.512. Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Las restantes cláusulas siguen vigentes, no sufriendo modificación alguna.

El Autorizado.
$a 1.540 — Nº 10.523

EL OLIMPICO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

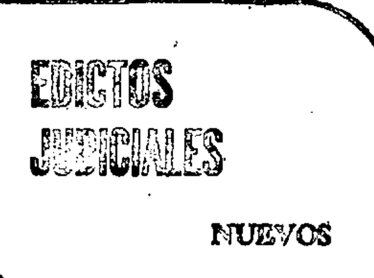
Se hace saber que por instrumento privado del 2|12|83: a) Adolfo Marchese, José Mnauel Torres y José Antonio Ventemila, transfirieron la totalidad de las 1.245 cuotas que poseían en EL OLIMPICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al restante socio Norberto Néstor Marchese (L. E. número 4.382.413, 41 años), y a Elida Dora San Joaquín de Marchese (L. C. Nº 4.678.709, 40 años), ambos casados, comerciantes y domiciliados en Crespo 3495, Capital; en la siguiente proporción: 735 cuotas Adolfo Marchese y 255 cuotas c|u., J. M. Torres y J. A. Ventemilá; adquiriendo los cesionarios en la proporción de 750 cuotas E. D. San Joaquín de Marchese y 495 Norberto N. Marchese. b) Los cesionarios pasan a revestir el carácter de únicos socios y Gerentes de la sociedad, teniendo la representación legal de la misma y el uso de la firma social en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente, mientras conservan la condición de socios. c) Se procedió a aumentar el capital social en $a 14.993,50, llevándolo a $a 15.000, modificando el artículo 4º del contrato social: "El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 15.000, dividido en 1.500 cuotas de $a 10 c|u., suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, es decir Norberto Néstor Marchese, 750 cuotas, o sea $a 7.500, y Elida Dora San Joaquin de Marchese, 750 cuotas, o sea $a 7.500.

El Autorizado.
$a 1.100 — Nº 10.536

RESTAURANTE LA MARIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Rafael Giannetti, de 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Humaitá 616, Tablada, Pcia. de Buenos Aires C. I. Nº 4.781.703; Horacio José Alvarez, de 45 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Aconcagua 5990, Capital, L. E. Nº 4.282.132; Florindo José Cicc, de 52 años, casado, argentino, jubilado, domiciliado en Santiago del Estero 535, 2º A, Capital, C.I. Nº 3.253.339; Juana Giannetti, de 46 años, soltera, italiana, comerciante, domiciliada en Santiago del Estero 535, 2º A, Capital, C. I. Nº 4.595.647. — 2) Por documento privado de fecha 26 de junio de 1984. — 3) RESTAURANTE LA MARIA S.R.L. — 4) Méjico 1316, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la compra, venta, explotación y administración del negocio de restaurante, despacho de bebidas, casa de lunch y afines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 10 años, a partir de la fecha del presente contrato. — 7) $a 600.000, dividido en 600.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerente al Sr. Horacio José Alvarez. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 924 — Nº 10.539



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza a RAMON LUIS CARRIL para que en el plazo de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos. "Gómez de Carril, Ana María c| Carril, Ramón Luis s|Divorcio" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 2? de 1984. — María del Carmen Battaini de Bazio, secretaria.

$a 434.— e. 27|8 Nº 12.220 v. 28|8|84

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a RAMON OMAR CARDOZO a comparecer en el plazo de quince días desde la última publicación a estar a derecho en los autos: "Cardozo, Ramón Omar s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento".

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Patricia E. Castro, secretaria.

$a 72.— e. 27|8 Nº 97.706 v. 27|8|84

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a JULIO DUCDOC en autos: "Ducdoc Julio s|Ausencia" con Presunción de Fallecimiento", para que dentro del plazo de 15 días concurra a tomar intervención que por derecho le corresponda en los términos del art. 25 de la Ley 14.394.

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, abril 12 de 1984. — Margarita J. A. Mengual de Amisano, secretaria.

e. 27|8 Nº 51.959 v. 27|8|84

— Nº 11 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a CARLOS MARIA TRIPODI para que comparezca a tomar intervención en autos: "Tripodi Carlos María s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial.

El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de julio de 1984. — José María Irigaray, secretario.

$a 217.— e. 27|8 Nº 8.392 v. 27|8|84

— Nº 12 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 12, Secretaría Nº 24, cita a ADRIANA MONICA LOPEZ para que dentro del décimo día comparezca a tomar intervención en autos: "López Patricia Marcela sobre adopción" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1984. — Ezequiel E. Goitía, secretario.

$a 310.— e. 27|8 Nº 12.211 v. 28|8|84

— Nº 17 —

Juzg. Nac. Civ. 17, Sec. 34, cita en autos "Echavarría Roque F. y otra c. Tenca Yolanda s. escrituración" a YOLANDA TENCA y|o sus presuntos herederos para que se presenten a estar a derecho y contesten la demanda en el plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, agosto 6 de 1984. — Tristán Bravo, secretario.

$a 496.— e. 27|8 Nº 58.286 v. 28|8|84

— Nº 21 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 10 días a ARTURO HENRIQUE VAN de VELDE TIMMER o VAN DEL VELDE TIMMER, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Méndez, Francisco Martín c|Jacob, Alberto y otro s|Escrituración", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente en autos.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a 558.— e. 27|8 Nº 58.304 v. 28|8|84

— Nº 25 —

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita por diez días a don GABRIEL VICTORIO SACCONE, a efectos de que comparezca en autos: "Arrúa, Constantino c|Dessegno, Jaime y otros su Sucesión sobre Escrituración - Expte. 32279", a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Sr Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 434.— e. 27|8 Nº 12.309 v. 28|8|84

— Nº 28 —

Se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 de la Capital Federal, tramitan los autos: "Piñeiro, Juan José s|Información Sumaria", en los que se ha resuelto publicar edictos una vez por mes en el lapso de dos meses haciendo saber que en dichos autos se ha presentado don Juan José Piñeiro y de la Cerda solicitando el cambio de dicho apellido por el de Piñeiro.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$a 248.— e. 27|8 Nº 58.328 v. 27|8|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 7.902.079|8 transferible, librado por el Banco Nación Argentina con vencimiento 10|4|84 por $a 5.687, a nombre de ANTONIA NELIDA MELGAREJO y MARIA VIVE, en autos caratulados Melgarejo y otro s|cancelación.

Publíquese por 15 días, 1 vez cada 5 días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1984. — El Secretario.

$a 217.— e. 27|8 Nº 57.551 v. 27|8|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 27|8 - Vence: 29|8|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|8|84	JOSE GALLI	12.003
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|8|84	ADOLFO JOSE JORDANEY	58.210
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|8|84	RODOLFO BERNARDO MORALES	12.093
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|8|84	AGAPITO ARBOLEYA	58.[illegible]
2	4	Horacio Roberto Granero	15|8|84	ALEJANDRO GIGLIO	[illegible]
2	4	Horacio Roberto Granero	7|8|84	SHIH LU HUANG	58.203
2	4	Horacio Roberto Granero	14|8|84	ANGELA RAFAELA HIUR de NAVARRO y PEDRO NAVARRO	58.200
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|8|84	ESTHER VILKER	58.207
4	8	María Del Carmen Aguirre	14|8|84	GIAGIA o BIAGIA NICOLOSI	12.057
5	9	Patricia E. Castro	7|8|84	ENRIQUE LUIS COMINELLI	58.220
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13|8|84	FRANCISCO TEDESCHI	12.067
5	10	Alicia B. Alvarez	10|5|84	OFELIA ALICIA NUÑEZ de JARITONOFF	11.998
6	11	Hugo Carrillo	9|8|84	DOMINGO VARDE	58.248
6	11	Hugo Carrillo	20|8|84	ROBERTO ANTONIO COUTO	58.238
6	12	Lucas Aón	14|8|84	JORGE DIAZ HERRERA	12.163
6	12	Lucas Aón	20|4|84	TERESA MASONE de SANTARSIERE	58.219
7	13	Rolando Hugo Falke	11|7|84	ROBERTO NORBERTO RAMICONE	58.241
7	13	Rolando Hugo Falke	20|8|84	JOSE BARBARIK	58.196
7	13	Rolando Hugo Falke	20|8|84	JOSE ANTONIO SANCHEZ	58.218
7	13	Rolando Hugo Falke	13|8|84	MARIA PRESENTACION TOQUERO de RUIZ	58.206
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|8|84	PASCUAL DOMINGO TUZIO	58.214
9	18	Ernesto D. Julián	16|8|84	ELENA MATILDE ORTIZ de FONTENLA	58.250
10	19	Martín J. Durand	13|8|84	VICENTE LA SALVIA y MARIA CARMELA o MARIA CARMEN o CARMEN o CARMELA BOFFA o BOFA o BUFA de LA SALVIA	58.231
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|8|84	ELIAS TICO	58.239
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|8|84	AMALIA MERCEDES FERREYRA y|o AMELIA MERCEDES FERREIRA de PEREIRA VICTORINO	58.195
11	22	José María Irigaray	6|8|84	MARIA CARMEN FERRARA de SUTERA	58.198
11	22	José María Irigaray	7|8|84	ATILIO CESAR RENZI SEGURA	58.194
11	22	José María Irigaray	14|8|84	MARIA ELENA RAZZINI	58.222
12	23	Ezequiel E. Goitía	20|8|84	RUGERO MEROLLA o RUGGIERO MEROLLA	12.001
12	24	Ezequiel E. Goitía	3|8|84	JUANA BIDART de CHIQUIRRIN	58.245
13	25	Fernando B. Menéndez	16|8|84	PEDRO BANINO	58.240
13	25	Fernando B. Menéndez	16|8|84	CARLOS ARMANDO MARIA MARTINOLI y ROSA RUBINO de MARTINOLI	58.224
14	27	José Luis Caruso	3|8|84	ANGEL JUAN CASSERA	12.023
14	27	José Luis Caruso	8|8|84	JULIO AMADEO BACQUE	12.124
14	27	José Luis Caruso	9|8|84	CAROLINA DUTKA de FRUGONE	58.244
14	28	Guillermo C. Mercado	9|8|84	JORGE BRAMBILLA	58.203
15	30	José Luis González	15|8|84	EUFROZYNA CHAJNOWSKA	58.257
15	30	José Luis González	13|8|84	ISAAC AIZYK CUKIERMAN y MARIA ULANOVSKY Viuda de CUKIERMAN	58.249
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|8|84	VICTORIANO CAMPO	58.201
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|8|84	JOEL HEIWEIL	58.229
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|8|84	JOSE CASAL	58.235
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|8|84	JOSE LORENZO	58.1[illegible]
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|8|84	SANTIAGO TORREGLOSA	58.192
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|8|84	EDUARDO ERNESTO MASSONE	12.200
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|8|84	CARMEN ROSSI de CANSTATT	58.204
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|8|84	ANA MARIA PINTOS de CORIA	58.172
18	36	María Isabel Millán	20|8|84	LUIS RAUL COSTA	58.243
18	36	María Isabel Millán	10|8|84	ELENA ELECTRA GRAMANO de PISCHE	58.213
18	36	María Isabel Millán	20|8|84	CESAR SEGUNDO SARACCO	58.212
18	36	María Isabel Millán	30|7|84	ESPERANZA CARREIRA de COSTA	58.205
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|8|84	MARIA ANGELA PETROLO de PETROLO	58.258
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|8|84	HILDA CRISTINA CANTEROS	58.174
20	39	Luis José Carballido	20|8|84	MARIA MANUELA BANZAS de ROMANAZZI	58.2[illegible]
20	39	Luis José Carballido	15|8|84	ANA BEATRIZ DOZZA de CAMPANELLI	12.009
20	39	Luis José Carballido	15|8|84	BEATRIZ MARIA BERLUSCONI de BERSANTI	58.188
20	40	Celia Angeles Pérez	16|8|84	ROSA GALASSO de KUROZAKI y TERUTOKI KUROZAKI	58.255
20	40	Celia Angeles Pérez	9|8|84	ALBERTO VILLER	12.039
21	41	Luis Guillermo Kohler	20|8|84	TIBOR LEFKOVICS	12.072
21	42	Carlos Alberto Vázquez	14|8|84	CARLOS MARIA HILARIO GUMERSINDO LOZA	58.247
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|8|84	OTTO HERIBERTO BRAUER	12.103
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|8|84	RAMON JAIME BALTASAR DOMENECH y CATALINA GOMEZ de DOMENECH	12.123
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|8|84	DOMINGO TAMASI	58.225
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|8|84	AMELIA ROSENDE de CITRANO	58.217
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|8|84	ORLANDO SOANGAS	58.216
23	45	Ana M. Beneventano	3|2|84	JOSE ANTONIO BONINA	58.227
23	45	Ana M. Beneventano	16|8|84	SARA ALEJANDRA PUCCIO Vda. de CAMMAROTA y HERMINIA PUCCIO Vda. de BARREDO	58.226
23	45	Ana M. Beneventano	14|8|84	RAFAELA OSTONE Vda. de ROVERAN	58.193
24	48	Rubén H. Malatesta	14|8|84	PEDRO GIUDICE y TERESA SCALZO de GIUDICE	11.936
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|7|84	MERCEDES MARTA NIETO	12.149
25	50	María Eugenia Giraudy	10|7|84	ELENA MARIA RAFAEL de DATONI	58.242
25	50	María Eugenia Giraudy	16|8|84	CARLOS MONLAO	12.113
26	51	Julio César Dávalos	14|8|84	PEDRO HECTOR ANDINO	12.034
26	51	Julio César Dávalos	8|8|84	MARIA ARONE de PIGNATARO	58.184
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|8|84	SOLEDAD ALVAREZ	58.251
27	54	Miguel Angel Secchi	20|8|84	ANDREA LOPEZ Vda. de CARBALLO	58.234
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|8|84	ROMUALDO SANCHEZ y AUREA ANDRINO de SANCHEZ	58.228
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|8|84	SARA IRENE LABENSKY de STREJILEVICH	12.204
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|8|84	ANTONIO LEONE y AMALIA VIOLA Vda. de LEONE	58.173
29	58	Marta Amelia Beltó	20|8|84	ANTONIO AMEIJEIRA	58.237
30	60	Ester Riesel	9|8|84	ROBERTO VICENTE PAUL	58.232
30	60	Ester Riesel	14|8|84	JUSTA FRANCISCA AROSTEGUI Vda. de NOVOA	12.114
30	60	Ester Riesel	5|7|84	DOMINGO AGUERGARAY	12.127

e. 27|8 Nº 161 v. 29|8|84

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Capital Federal, en autos: "Banco Credicoop Coop. Ltdo. c|Wainmann, Roberto y otros s|Ejecutivo" cita y emplaza a ROBERTO WAINMANN, HECTOR EDUARDO ABRAMOVSKY y NESTOR HUGO WAINMANN, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 496.— e. 27|8 Nº 12.350 v. 28|8|84

— Nº 6 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en los autos: "STRASBERG BENITO M. s|Quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta", Exp. Nº 7130|79, que con fecha 9 de junio de 1983 se ha dictado la Resolución siguiente, la que ha quedado firme: I. Excluir de los trámites de calificación de conducta a Da. Josefa Szawula de Strasberg, Da. Adjia Pancer de Feder, D. Aria Feder y D. Rogelio Moreno Rodríguez. — II. Calificar la conducta del imputado Benito Mauricio Strasberg, como Culpable y Fraudulenta, y consecuentemente, consentida o ejecutoriada que sea la presente, se deberán remitir las actuaciones al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción que por turno corresponda.

Buenos Aires, julio 27 de 1984. — Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

e. 27|8 Nº 2.872 v. 31|8|84

— Nº 7 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 1984 se declaró en estado de quiebra a GERARD S. A., fijando el día 28 de setiembre de 1984 como hasta la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico Don Armando Antonio De Santo domiciliado en Uruguay 485, Piso 4º, Dto. "A" (art. 96 inc. 1º de la ley